



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 197

27 de enero de 2021

SUMARIO. Pág. 27348

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-04, I/000003-04, I/000004-04, I/000005-04, I/000006-04, I/000007-04,
I/000008-04, I/000009-04, I/000010-04, I/000011-04, I/000012-04, I/000013-04,
I/000015-04, I/000016-04, I/000017-04, I/000018-04, I/000019-04, I/000020-04,
I/000021-04, I/000022-04, I/000023-04, I/000024-04, I/000025-04, I/000026-04,
I/000027-04, I/000028-04, I/000029-04, I/000032-04, I/000033-04, I/000034-04,
I/000035-04, I/000036-04, I/000037-04, I/000038-04, I/000039-04, I/000040-04,
I/000041-04, I/000042-04, I/000043-04, I/000044-04, I/000045-04, I/000048-04,
I/000052-04, I/000053-04, I/000055-04, I/000056-04, I/000058-04, I/000060-04,
I/000064-04, I/000065-04, I/000066-04, I/000067-04, I/000068-04, I/000069-04,
I/000070-04, I/000071-04, I/000072-04, I/000073-04, I/000074-04, I/000075-04,
I/000076-04, I/000077-04, I/000078-04, I/000079-04, I/000080-04, I/000081-04,
I/000082-04, I/000083-04, I/000084-04, I/000085-04, I/000086-04, I/000087-04,
I/000088-04, I/000089-04, I/000090-04, I/000091-04, I/000092-04, I/000093-04,
I/000094-04, I/000097-04, I/000098-04, I/000099-04, I/000100-04, I/000101-04,
I/000103-04, I/000104-04, I/000106-04, I/000108-04, I/000109-04, I/000110-04,
I/000111-04, I/000122-03, I/000125-03, I/000132-02 e I/000141-02

Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

27365

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000078-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural y su reforzamiento real en el COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

27366



Páginas

POC/000079-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a fiesta-acampada que tuvo lugar entre los días 7 al 9 de agosto de 2020 en Vime de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

27367

POC/000080-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuáles son los motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27368

POC/000081-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27369

POC/000083-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27370

POC/000084-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez,



Páginas

D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del salario mínimo interprofesional de trabajadores que sean personas en riesgo o situación de exclusión social, así como del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27371

POC/000085-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a políticas de formación y, en particular, al aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27372

POC/000086-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referida a personas con discapacidad anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27373

POC/000087-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27374



Páginas

POC/000088-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relativas a políticas de fomento del empleo y emprendimiento anunciadas en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27375

POC/000089-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27376

POC/000090-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se va a materializar el promover el desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27377

POC/000091-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales y a la igualdad en el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27378



Páginas

POC/000092-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a la política industrial y, en particular, dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27379

POC/000093-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y de trabajadores al que han llegado las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27380

POC/000095-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de expedientes abiertos en el marco de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León a raíz del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 del Gobierno de España; los que hayan finalizado en infracción y en sanción; y sobre la cantidad económica recaudada en estos últimos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27381

POC/000096-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz



Páginas

y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se tiene previsto modificar el PDR 2014-2020 de Castilla y León a raíz de las modificaciones de la normativa comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27382

POC/000097-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones desplegadas en el marco del Plan Agricultura y Ganadería Joven, los objetivos logrados hasta la fecha y los presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27383

POC/000098-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales e igualdad en el empleo en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27384

POC/000099-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a si desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de cultivos alternativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27385

POC/000100-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez,



Páginas

Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27386

POC/000101-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones relativas a los precios del cereal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27387

POC/000104-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para acudir diariamente a su lugar de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27388

POC/000106-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones relativas a la avería que ha interrumpido el servicio de radioterapia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27389

POC/000108-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020. 27390



Páginas

POC/000109-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27391

POC/000110-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas a la decisión de suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del centro de salud Benavente Sur (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27392

POC/000113-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de salud "Parada del Molino" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27393

POC/000115-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas al traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y sus efectos para los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27394

POC/000117-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas en el ámbito sanitario en la comarca de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27395



Páginas

POC/000120-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y los resultados obtenidos de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27396

POC/000122-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a contenido del Plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, según aludió el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27397

POC/000123-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza celebrado el pasado día 28 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27398

POC/000124-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace de las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27399



Páginas

POC/000125-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas al tratamiento de radioterapia de pacientes del Bierzo y Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27400

POC/000127-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones relativas a las medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

27401

POC/000128-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a motivos por los que los alumnos de ESO, bachillerato, grados medios y grados superiores de Mijares (Ávila) que asisten al IES "Sierra del Valle" en la Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

27402

POC/000129-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

27403

POC/000130-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y



Páginas

León del nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020. 27404

POC/000131-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del Plan autonómico para la igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la Administración general de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020. 27405

POC/000132-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de determinados datos del Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas en el apartado de Políticas Activas de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020. 27406

POC/000133-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de la Agencia Autonómica de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020. 27407

POC/000134-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020. 27408



Páginas

POC/000135-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a casos de vulnerabilidad derivados del COVID-19 y actuación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

27409

POC/000136-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a línea de viajeros entre Fuentesauco y Salamanca, horarios, subvenciones y cumplimiento de medidas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.

27410

POC/000137-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, relativa a clausura de un módulo en el centro concertado Liceo Castilla en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

27411

POC/000138-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si considera la Junta de Castilla y León adecuada la gestión del alto de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

27412

470. Propositiones No de Ley

PNL/000903-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, para su tramitación ante el Pleno.

27413



Páginas

PNL/000904-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones de adecuación de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

27416

PNL/000905-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar el estado de los refugios de espera en Ávila y planificar las obras de mejora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

27418

PNL/000906-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas para la contratación de personal técnico por parte de los entes locales para los proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

27420

PNL/000907-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una guía completa de ayudas por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

27422

PNL/000908-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de subvenciones para empresas, pymes y micropymes cuyos destinatarios



	<u>Páginas</u>
sean demandantes de empleo y personas en riesgo de paro de larga duración, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.	27424
PNL/000909-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una ayuda extraordinaria y puntual por importe de 2.000,00 euros para el mantenimiento de la actividad económica de autónomos y microempresas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.	27427
PNL/000910-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	27429
PNL/000911-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que con el resto de Comunidades Autónomas de manera coordinada ponga en marcha una tarjeta sanitaria única, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	27431
PNL/000912-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad de Castilla y León con sede en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	27435
PNL/000913-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la	



Páginas

Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio de comedor escolar a domicilio sin recargo para usuarios confinados, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 27437

PNL/000914-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al sector resinero en las propuestas del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 27439

PNL/000915-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Consorcio y Red Autonómica de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 27442

PNL/000916-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación del Centro Municipal de Formación y Empleo de San Andrés del Rabanedo para que los demandantes de empleo puedan sellar la tarjeta de desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 27445

PNL/000917-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Público de Empleo de orientadores laborales suficientes para atender a los demandantes de empleo que han perdido su puesto de trabajo por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 27447

PNL/000918-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro



Páginas

Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria "Reincorpórate" para que los autónomos excluidos por la base de cotización tengan acceso a las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 27450

PNL/000919-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Teresa Gago López, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la recuperación de la asignación económica por hijo o menor a cargo, a establecer una percepción mensual por menores a cargo, a variar los umbrales de ingresos por familias monoparentales y a avanzar hacia la igualdad de oportunidades en la infancia y la adolescencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 27452

PNL/000920-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que suspenda la aplicación de los incrementos en las cuotas de autónomos previstos en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de noviembre, en tanto persista la pandemia sanitaria de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 27456

PNL/000921-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Francisco Javier Panizo García y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para adoptar distintas medidas relativas al proyecto Eco Plataforma Logística Intermodal de Torneros, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 27458

PNL/000922-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a consignar presupuestariamente la cantidad económica presupuestaria necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 27462



Páginas

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

27466



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-04, I/000003-04, I/000004-04, I/000005-04, I/000006-04, I/000007-04, I/000008-04, I/000009-04, I/000010-04, I/000011-04, I/000012-04, I/000013-04, I/000015-04, I/000016-04, I/000017-04, I/000018-04, I/000019-04, I/000020-04, I/000021-04, I/000022-04, I/000023-04, I/000024-04, I/000025-04, I/000026-04, I/000027-04, I/000028-04, I/000029-04, I/000032-04, I/000033-04, I/000034-04, I/000035-04, I/000036-04, I/000037-04, I/000038-04, I/000039-04, I/000040-04, I/000041-04, I/000042-04, I/000043-04, I/000044-04, I/000045-04, I/000048-04, I/000052-04, I/000053-04, I/000055-04, I/000056-04, I/000058-04, I/000060-04, I/000064-04, I/000065-04, I/000066-04, I/000067-04, I/000068-04, I/000069-04, I/000070-04, I/000071-04, I/000072-04, I/000073-04, I/000074-04, I/000075-04, I/000076-04, I/000077-04, I/000078-04, I/000079-04, I/000080-04, I/000081-04, I/000082-04, I/000083-04, I/000084-04, I/000085-04, I/000086-04, I/000087-04, I/000088-04, I/000089-04, I/000090-04, I/000091-04, I/000092-04, I/000093-04, I/000094-04, I/000097-04, I/000098-04, I/000099-04, I/000100-04, I/000101-04, I/000103-04, I/000104-04, I/000106-04, I/000108-04, I/000109-04, I/000110-04, I/000111-04, I/000122-03, I/000125-03, I/000132-02 e I/000141-02

Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, I/000002, I/000003, I/000004, I/000005, I/000006, I/000007, I/000008, I/000009, I/000010, I/000011, I/000012, I/000013, I/000015, I/000016, I/000017, I/000018, I/000019, I/000020, I/000021, I/000022, I/000023, I/000024, I/000025, I/000026, I/000027, I/000028, I/000029, I/000032, I/000033, I/000034, I/000035, I/000036, I/000037, I/000038, I/000039, I/000040, I/000041, I/000042, I/000043, I/000044, I/000045, I/000048, I/000052, I/000053, I/000055, I/000056, I/000058, I/000060, I/000064, I/000065, I/000066, I/000067, I/000068, I/000069, I/000070, I/000071, I/000072, I/000073, I/000074, I/000075, I/000076, I/000077, I/000078, I/000079, I/000080, I/000081, I/000082, I/000083, I/000084, I/000085, I/000086, I/000087, I/000088, I/000089, I/000090, I/000091, I/000092, I/000093, I/000094, I/000097, I/000098, I/000099, I/000100, I/000101, I/000103, I/000104, I/000106, I/000108, I/000109, I/000110, I/000111, I/000122, I/000125, I/000132, I/000141, para ser debatidas en el próximo Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000078-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural y su reforzamiento real en el COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000078, relativa a Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural y su reforzamiento real en el COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000079-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a fiesta-acampada que tuvo lugar entre los días 7 al 9 de agosto de 2020 en Vime de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000079, relativa a fiesta-acampada que tuvo lugar entre los días 7 al 9 de agosto de 2020 en Vime de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000080-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuáles son los motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000080, relativa a cuáles son los motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000081-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000081, relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000083-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000083, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000084-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del salario mínimo interprofesional de trabajadores que sean personas en riesgo o situación de exclusión social, así como del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000084, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del salario mínimo interprofesional de trabajadores que sean personas en riesgo o situación de exclusión social, así como del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000085-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a políticas de formación y, en particular, al aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000085, relativa a distintas cuestiones referidas a políticas de formación y, en particular, al aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000086-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referida a personas con discapacidad anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000086, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referida a personas con discapacidad anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000087-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000087, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos anunciada en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000088-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relativas a políticas de fomento del empleo y emprendimiento anunciadas en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000088, relativa a diversas cuestiones relativas a políticas de fomento del empleo y emprendimiento anunciadas en la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria presentando el programa de gobierno de la X Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000089-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000089, relativa a cómo se tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000090-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo se va a materializar el promover el desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000090, relativa a cómo se va a materializar el promover el desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000091-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales y a la igualdad en el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000091, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales y a la igualdad en el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000092-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a la política industrial y, en particular, dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000092, relativa a distintas cuestiones referidas a la política industrial y, en particular, dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000093-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y de trabajadores al que han llegado las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000093, relativa a número de empresas y de trabajadores al que han llegado las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000095-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de expedientes abiertos en el marco de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León a raíz del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 del Gobierno de España; los que hayan finalizado en infracción y en sanción; y sobre la cantidad económica recaudada en estos últimos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000095, relativa a número de expedientes abiertos en el marco de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León a raíz del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 del Gobierno de España; los que hayan finalizado en infracción y en sanción; y sobre la cantidad económica recaudada en estos últimos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000096-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se tiene previsto modificar el PDR 2014-2020 de Castilla y León a raíz de las modificaciones de la normativa comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000096, relativa a si se tiene previsto modificar el PDR 2014-2020 de Castilla y León a raíz de las modificaciones de la normativa comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000097-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones desplegadas en el marco del Plan Agricultura y Ganadería Joven, los objetivos logrados hasta la fecha y los presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000097, relativa a actuaciones desplegadas en el marco del Plan Agricultura y Ganadería Joven, los objetivos logrados hasta la fecha y los presupuestos comprometidos y ejecutados hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000098-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales e igualdad en el empleo en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000098, relativa a distintas cuestiones referidas a las relaciones laborales e igualdad en el empleo en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000099-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a si desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de cultivos alternativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000099, relativa a si desde la Administración autonómica se está realizando el apoyo y esfuerzo necesario para la implantación y desarrollo de cultivos alternativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000100-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000100, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 aprobado por el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000101-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones relativas a los precios del cereal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rodríguez Díaz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000101, relativa a distintas cuestiones relativas a los precios del cereal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000104-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para acudir diariamente a su lugar de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, POC/000104, relativa a costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para acudir diariamente a su lugar de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000106-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones relativas a la avería que ha interrumpido el servicio de radioterapia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000106, relativa a diversas cuestiones relativas a la avería que ha interrumpido el servicio de radioterapia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000108-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000108, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000109-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, POC/000109, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000110-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas a la decisión de suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del centro de salud Benavente Sur (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000110, relativa a distintas cuestiones referidas a la decisión de suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del centro de salud Benavente Sur (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000113-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de salud "Parada del Molino" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000113, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de salud "Parada del Molino" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000115-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas al traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y sus efectos para los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000115, relativa a distintas cuestiones relativas al traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y sus efectos para los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000117-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas en el ámbito sanitario en la comarca de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000117, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas en el ámbito sanitario en la comarca de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000120-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y los resultados obtenidos de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000120, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y los resultados obtenidos de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000122-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a contenido del Plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, según aludió el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000122, relativa a contenido del Plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, según aludió el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000123-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza celebrado el pasado día 28 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000123, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza celebrado el pasado día 28 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000124-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace de las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000124, relativa a valoración que se hace de las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000125-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones relativas al tratamiento de radioterapia de pacientes del Bierzo y Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000125, relativa a distintas cuestiones relativas al tratamiento de radioterapia de pacientes del Bierzo y Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000127-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones relativas a las medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000127, relativa a distintas cuestiones relativas a las medidas de contención frente a la COVID-19 en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000128-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a motivos por los que los alumnos de ESO, bachillerato, grados medios y grados superiores de Mijares (Ávila) que asisten al IES "Sierra del Valle" en la Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000128, relativa a motivos por los que los alumnos de ESO, bachillerato, grados medios y grados superiores de Mijares (Ávila) que asisten al IES "Sierra del Valle" en la Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000129-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000129, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000130-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000130, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000131-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del Plan autonómico para la igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la Administración general de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/000131, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del Plan autonómico para la igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la Administración general de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000132-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de determinados datos del Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas en el apartado de Políticas Activas de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000132, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de determinados datos del Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas en el apartado de Políticas Activas de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, POC/000133, relativa a creación de la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000134-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000134, relativa a actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000135-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a casos de vulnerabilidad derivados del COVID-19 y actuación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000135, relativa a casos de vulnerabilidad derivados del COVID-19 y actuación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a línea de viajeros entre Fuentesauco y Salamanca, horarios, subvenciones y cumplimiento de medidas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000136, relativa a línea de viajeros entre Fuentesauco y Salamanca, horarios, subvenciones y cumplimiento de medidas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000137-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, relativa a clausura de un módulo en el centro concertado Liceo Castilla en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000137, relativa a clausura de un módulo en el centro concertado Liceo Castilla en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000138-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si considera la Junta de Castilla y León adecuada la gestión del alto de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2020, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000138, relativa a si considera la Junta de Castilla y León adecuada la gestión del alto de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000903-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000903.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador D. Jesús M.^a García-Conde, perteneciente al partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación recogido en el apartado 1 del artículo 27 CE y desarrollado en los apartados siguientes del mismo precepto tiene una doble "dimensión" o "contenido", como derecho y como prestación. Como derecho de libertad se identifica con "la libertad de enseñanza", entendida como "proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas u opiniones que también garantizan y protegen otros preceptos constitucionales [especialmente artículos 16.1 y 20.1 a)]", libertad de ideología o pensamiento explícitamente establecida en el artículo 9 del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales firmado en Roma en 4 de noviembre de 1950.



Esta libertad de enseñanza se concreta por tres vías: a) el derecho a crear instituciones educativas, b) el derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos, c) y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad. Todo ello está evidentemente relacionado por cuanto es obvio que la elección de centro docente es un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral.

No desconocemos que el ejercicio de la libertad de creación de centros docentes tiene la "limitación adicional" que imponen principios constitucionales, como los del título preliminar de la Constitución (libertad, igualdad, justicia, pluralismo, unidad de España, etc.), y la derivada del artículo 27.2 CE conforme a la que la enseñanza ha de formar en "valores (principios democráticos de convivencia, etc.) que no cumplen una función meramente limitativa, sino de inspiración positiva".

En cuanto al derecho a la educación como prestación, dice la Constitución que los poderes públicos habrán de procurar la efectividad de tal derecho y hacerlo, para los niveles de enseñanza, en las condiciones de obligatoriedad y gratuidad que demanda el apartado 4 de este artículo 27. Al servicio de tal acción prestacional se hallan las "ayudas públicas a los Centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca". Sobre los poderes públicos pesa, en efecto, el "deber positivo de garantizar la efectividad del derecho fundamental" a la educación, es decir, el pluralismo educativo, sin que en ningún caso pueda afectarse el contenido esencial del derecho del titular a la dirección de su centro docente.

Por eso ha dicho el Tribunal Constitucional que el artículo 27.9 CE "no puede interpretarse como una afirmación retórica, de manera que quede absolutamente en manos del legislador la posibilidad de conceder o no esa ayuda".

En este sentido, el legislador no es "enteramente libre" "para habilitar de cualquier modo este necesario marco normativo", al establecer las condiciones y precisar los requisitos para la obtención de la ayuda pública. No podrá "contrariar los derechos y libertades educativas presentes en el mismo artículo"; deberá "configurar el régimen de ayudas en el respeto al principio de igualdad" y habrá de atenerse "a las pautas constitucionales orientadoras del gasto público" (STC 86/1985, FJ 3).

El pasado 19 de noviembre se aprobó por el Congreso con el voto favorable de partidos socialistas, comunistas y separatistas un proyecto de reforma de la Ley de Educación que ataca abiertamente el régimen de conciertos educativos y ayudas a los colegios privados. Un proyecto de ley que constituye así el mayor recorte de derechos educativos de la democracia y que atenta directamente contra el derecho a la educación de cientos de miles de alumnos. Un proyecto de ley que persigue abiertamente acabar con el pluralismo educativo y la libertad de pensamiento y de opinión en el ámbito de la enseñanza. Entre sus reformas, dejando de lado otras cuestiones esenciales como garantizar la enseñanza en español en toda España, o la protección de la llamada educación especial, sin duda la más destacada es el enfrentamiento con la educación concertada y su voluntad de restringir los derechos de padres y alumnos hasta hacerlos irreconocibles.

Así las cosas, ante la ofensiva de la extrema izquierda y del separatismo contra el derecho a la educación de las familias y alumnos españoles, las Cortes de Castilla y León no pueden permanecer ajenas y debe manifestar su apuesta por la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales.



Por ello, y teniendo en cuenta que conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de Educación, en su redacción actual, el concierto educativo tendrá una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos. Teniendo igualmente en cuenta que corresponde a las Comunidades Autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, estableciendo su duración y prórroga, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, y que las normas permiten la prórroga o renovación por iguales plazos, a fin de garantizar los derechos de los padres y alumnos y garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita de los alumnos hoy escolarizados en centros concertados, el GRUPO PARLAMENTARIO DE VOX presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes de Castilla y León, por el procedimiento de urgencia, acuerden requerir al Consejo de Gobierno para que, de modo inmediato, dicte la norma que reúna el rango reglamentario preciso para:

A) Ampliar la duración de los conciertos actualmente vigentes en el doble de su periodo inicial hasta un máximo de 10 años, esto es, garantizar la continuidad de los conciertos educativos vigentes en todos los niveles de la educación hasta al menos el año 2027.

B) Aclarar que esa ampliación del plazo de duración del concierto educativo será a instancia del propio centro educativo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la norma reglamentaria en el diario oficial correspondiente y producirá efectos desde el 1 de enero de 2021 en todo caso; sin que la eventual aprobación de la nueva Ley Celaá pueda expoliar los derechos al efecto concedidos.

En Valladolid, a 23 de diciembre de 2020.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000904-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones de adecuación de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El estado de los Centros Educativos en el municipio de San Andrés del Rabanedo es alarmante. Las necesidades son imperantes, ya que éstos tienen una antigüedad atestiguada de más de medio siglo, y su situación es bastante crítica, debido al abandono por parte de la Consejería de Educación, lo que ha obligado al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a asumir inversiones importantes.



Se han recogido algunas de las deficiencias y demandas de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio, las que se consideran que corresponde atender a la Junta de Castilla y León. En su mayoría, son en materia de accesibilidad, calefacción o aislamiento. También se hace referencia a impermeabilización, cambio de baños y supresión de barreras arquitectónicas. A todo ello hay que añadir que el edificio 60 del CEIP Trepalio, que su año de construcción data de 1960, actualmente tiene su capacidad al límite, y es aconsejable su derribe para la creación de un edificio anexo junto al edificio de Primaria del CEIP Trepalio, evitando así que niños y niñas de educación infantil tengan que cruzar a diario para ir de madrugadores, o para llegar al comedor escolar, teniendo que cruzar con sus monitores tres calles para llegar al edificio principal.

Con respecto al colegio Teodoro Martínez Gadañón, actualmente no tiene un gimnasio o pabellón, por lo que usan el salón de actos, adaptado a tal fin.

Y con respecto al suelo del patio del edificio de CEIP Antonio Valbuena (parvulario de Pinilla) está totalmente levantado, lo que supone un peligro para los niños del parvulario.

Además, el pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo aprobó trasladar la remodelación de los centros, con los votos a favor de PSOE, PODEMOS, IU, VOX, UPL y CS; y se ha enviado una carta firmada por las AMPAS, Directoras de ambos colegios y el Concejal del área del Ayuntamiento en este sentido, reclamando todas las intervenciones necesarias, dirigida a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

A todo ello, hay que añadir que uno de los centros se ha tenido que cerrar por motivos de seguridad.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que de modo urgente se consignen las partidas económicas pertinentes para la realización de las obras de reparación, eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones en materia de eficiencia energética en los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, y la construcción de un nuevo centro escolar de infantil y primaria, ante las deficiencias de los centros actuales, en el municipio de San Andrés del Rabanedo".

Valladolid, 9 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000905-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar el estado de los refugios de espera en Ávila y planificar las obras de mejora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, María Rodríguez Díaz, José Luis Vázquez Fernández y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Ávila cuenta con un elevado porcentaje de población, en gran medida, mayor que reside en los 248 de la provincia. El medio rural abulense ha sido, sin duda, uno de los más castigados por los recortes que, con la excusa de la crisis, se han acometido en distintos servicios y derechos básicos.

La merma de atención sanitaria, escolar o de tramitación burocrática hace necesario que la población de muchos de estos municipios deba trasladarse a cabeceras de comarca o a la capital para realizar distintas gestiones. Un traslado que no siempre puede



realizarse en vehículo particular por las características de la población a la que hacemos referencia: mayores o menores, en el caso del transporte escolar.

La Administración autonómica tiene la responsabilidad de tomar medidas tendentes a favorecer y garantizar unas condiciones de movilidad seguras y sostenibles como servicio básico y fundamental para el acceso a servicios como la educación, sanidad, cultura, o el ocio, mejorando la calidad del transporte que reciben las personas que residen en la Comunidad, especialmente en el medio rural, y armonizando dichas medidas a las características sociales, territoriales, económicas y ambientales de Castilla y León.

En el caso de Ávila, las carencias en materia de transporte son evidentes, como lo son también la ausencia de mantenimiento y estado óptimo de las infraestructuras asociadas al transporte de viajeros como son los refugios de espera. Instalaciones que, además de escasas, se encuentran, en su gran mayoría, en un estado que adolece de unos mínimos para cumplir su función.

Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y dignidad, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, dándose el caso en muchos de estos municipios que la parada del autobús habilitada se encuentra a las afueras del pueblo e, incluso, en una ubicación en medio de una carretera. Se trata de una inversión en infraestructuras para unas instalaciones de pequeño coste, que sin embargo reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y en su seguridad y que vendría a refrendar con hechos, y no sólo con palabras, el tan manido y supuesto compromiso de la Junta de Castilla y León con el medio rural y sus vecinos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio del estado de los refugios de espera en las zonas rurales en la provincia de Ávila.**
- 2. Una vez realizado establecer un cronograma de obras de mejora, habilitando las partidas económicas necesarias para que todas estas obras se ejecuten antes de finalizar 2021".**

Valladolid, 11 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Rodríguez Díaz,
José Luis Vázquez Fernández y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000906-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas para la contratación de personal técnico por parte de los entes locales para los proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La pandemia de la COVID-19 ha generado una situación de excepcionalidad, ha cambiado por completo el escenario económico en muchos sectores, que requiere un desarrollo continuo de medidas extraordinarias.

Los efectos de la pandemia se están alargando en el tiempo y se manifiestan con gran intensidad, mucho más de la deseada y esperada.

Así pues, en el contexto de inestabilidad económica, social, laboral y sanitaria, este grupo parlamentario considera prioritario establecer medidas dirigidas a dar apoyo al



tejido productivo en todos sus ámbitos y esferas, para que se produzca lo antes posible el relanzamiento económico, garantizando, a su vez, la estabilidad en el empleo.

El pasado 21 de julio se alcanzó un histórico acuerdo en el Consejo Europeo para movilizar en respuesta a esta situación excepcional 750.000 millones de euros, financiados mediante la emisión de deuda comunitaria, que junto a los 1,074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 permitirá abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años: el Fondo de Recuperación Next Generation EU permitirá a España y por tanto a Castilla y León movilizar un volumen de inversión sin precedentes, abriendo una oportunidad extraordinaria para nuestra Comunidad.

Para acceder a los fondos europeos, se deben elaborar y presentar proyectos que cumplan las bases y requisitos que se establezcan en las convocatorias oportunas.

Esto supondrá un volumen extra de trabajo para las entidades locales, que muchas de ellas sobre todo en el 80 % de nuestros municipios no cuentan con los recursos necesarios para poder hacer frente a la elaboración de los proyectos.

El grupo parlamentario socialista está convencido que destinar ayudas a la financiación para la elaboración y la ejecución de los proyectos asociados y destinados al Fondo Next Generation asociados a la crisis socioeconómica de la COVID-19 de las entidades locales contribuirá en gran medida a superar esta crisis.

Se plantea mediante esta PROPOSICIÓN NO DE LEY el establecimiento de unas ayudas económicas para contratar personal técnico por parte de los entes locales (Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales para garantizar que la medida llegue a todo el territorio y todos los municipios de Castilla y León) para realizar los proyectos asociados a los fondos europeos que contribuirán a impulsar la economía de nuestra Comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas con la dotación económica y presupuestaria suficiente para la contratación de personal técnico para el estudio, elaboración, redacción y seguimiento de proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation".

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000907-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una guía completa de ayudas por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Fernández Bayón, Soraya Blázquez Domínguez, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Desde el 14 de marzo del 2020, día en que se declaró el estado de alarma en nuestro país, motivado por el COVID-19, todo ha cambiado de una forma brusca, rápida y constante.

Desde todas las Administraciones se han tomado decisiones, se han dictado instrucciones, decretos, reglas, normativa para paliar en la mayor manera posible los efectos de esta gran crisis que ha afectado a todos los ámbitos: el sanitario, el social, el laboral y el económico.



Por supuesto también ha afectado a nuestras relaciones administrativas.

La Junta de Castilla y León ha establecido una serie de medidas con mayor o menor éxito y cuyos destinatarios son muy diferentes. Se han publicado en el BOCYL diversas ayudas, que han ido pasando por varios estadios, las bases, los plazos, las concesiones, las denegaciones, la forma y modo de acceder a ellas.

El origen de las mismas parte de diversas consejerías (Economía y Hacienda, Empleo e Industria, Agricultura, etc.) y los destinatarios finales pasan desde los ciudadanos de a pie, las empresas, pymes, autónomos, etc.

El acceso a la información debe ser un objetivo en toda Administración, a la misma vez que la claridad y transparencia en la misma debe ser una máxima.

Actualmente no existe una guía, un compendio, un catálogo de las distintas ayudas a las que pueden acceder los castellanos y leoneses, donde figure el tipo, los destinatarios, los plazos, la forma de solicitarlas, la propia solicitud en sí, etc. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que se debe facilitar en la mayor manera posible el acceso claro, directo y transparente a cualquier tipo de ayuda o subvención que ofrezca la Junta de Castilla y León, y además que sea a golpe de "clic".

Existen varios ejemplos de ello en otras Comunidades Autónomas como por ejemplo La Rioja, donde además de acceder a través de la web de la institución, se pueden por ejemplo también descargar los documentos en pdf.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se elabore una guía completa con todas las ayudas en vigor motivadas por la crisis del COVID-19 y se actualice la misma permanentemente, debiendo ser publicada en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León y con enlace informático a las Consejerías correspondientes".

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Soraya Blázquez Domínguez,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000908-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de subvenciones para empresas, pymes y micropymes cuyos destinatarios sean demandantes de empleo y personas en riesgo de paro de larga duración, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado por completo el escenario de la economía, que se enfrenta a una crisis sin precedentes.

El impacto económico y social ha sido muy intenso, debido a las medidas de contención adoptadas, tanto en la primera ola como en la segunda, ya que los efectos de



la pandemia generada por el virus se están alargando en el tiempo y se manifiestan con gran intensidad.

Todas las previsiones están marcadas por una alta incertidumbre hasta que se logre un remedio eficaz o una vacuna.

Desde el mes de marzo se desplegó por parte del Gobierno de la Nación un compendio de ayudas a todos los niveles y estratos, incluido por supuesto el apoyo público a mantenimiento del empleo mediante los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), en nuestra Comunidad, un alto porcentaje del total de ERTE corresponden a medianas y pequeñas empresas, que es a la postre de lo que se nutre nuestro tejido productivo.

A pesar de la cobertura, inédita en nuestro país, del Gobierno central mediante el mecanismo expuesto, una parte de los trabajadores, por las múltiples circunstancias provocadas por la crisis de la COVID-19 han acabado en las listas del ECYL por haber perdido su empleo.

También se debe tener en cuenta que el futuro inmediato no anima a pensar que la realidad que los trabajadores sometidos a medidas por COVID-19 se encontrarán cuando vuelvan a su puesto de trabajo físico será de vuelta a la normalidad. Sino al contrario, el escenario dibuja a muchas personas con situaciones complejas y de gran impacto emocional, no solo por haber perdido el trabajo o la vivienda, sino también por haber sido afectados directamente por la COVID-19 y, posiblemente, por tener que afrontar la pérdida de sus seres queridos.

En estos momentos tan complejos, la activación y la movilización de recursos nuevos y existentes de la manera más ágil y rápida posible e incidiendo en la diversidad son desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista una necesidad y una obligación que la Administración Autónoma debe asumir.

Esta PROPOSICIÓN NO DE LEY plantea el establecimiento de una línea extraordinaria y urgente como programa de trabajo y formación para paliar situaciones derivadas de la COVID-19, que consiste en proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de aquellos que se han quedado sin trabajo a causa de la crisis de la COVID-19 y de los que tienen más dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de acciones de experiencia laboral y acciones de formación y, si procede, acciones de formación transversal.

Hay que tener en cuenta que esta crisis ya está afectando de forma muy directa a los colectivos más vulnerables y que, desgraciadamente, el impacto socioeconómico también llegará a aquellas personas que nunca hubieron pensado que algún día se encontrarían en situación de desempleo. Por lo tanto, habrá nuevos colectivos profesionales sobre los que no había ninguna previsión de que se pudieran quedar en situación de paro.

En concreto, la medida de trabajo y formación línea COVID-19 propuesta iría dirigida a las personas que han perdido el trabajo a partir del 14 de marzo de 2020 y a personas en riesgo de caer en situación de paro de larga duración, no receptoras de prestación por desempleo o subsidio ni ayudas, preferentemente mayores de 45 años. Estos dos colectivos, a nuestro parecer, han sido los más afectados por el estado de alarma y la crisis generada por este virus.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca y dote una partida presupuestaria con la cantidad suficiente para subvencionar a las empresas, pymes y micropymes que formalicen un contrato de trabajo (6 meses a jornada completa) y una acción de formación transversal simultánea (60 horas) cuyos destinatarios sean personas que figuren como demandantes de empleo en el ECYL y personas en riesgo de caer en situación de paro de larga duración, no perceptoras de prestación por desempleo o subsidio. La cantidad subvencionable sería el 100 % de los costes salariales del empleado contratado".

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000909-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una ayuda extraordinaria y puntual por importe de 2.000,00 euros para el mantenimiento de la actividad económica de autónomos y microempresas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La pandemia de la COVID-19 ha generado una situación de excepcionalidad en muchos sectores, que requiere un desarrollo continuo de medidas extraordinarias. Los efectos de la pandemia generada por el virus se están alargando en el tiempo y se manifiestan con gran intensidad. A estos efectos se deben añadir los derivados de las medidas que se han adoptado, sobre todo en la segunda ola del virus, con la finalidad de contener el brote epidémico.



La situación de las personas trabajadoras autónomas que están al frente de negocios de pequeñas dimensiones es especialmente grave, ya que las medidas que se han tomado, sobre todo desde la Administración autonómica, han reducido sus ingresos significativamente o incluso quedaron totalmente suprimidos.

Otros muchos que no han suspendido la actividad o que la han retomado después del levantamiento de la vigencia del primer estado de alarma han visto reducido su volumen de negocio a causa del contexto restrictivo que se ha impuesto a consecuencia de la COVID-19, sin que se prevea una mejora de esta situación a corto plazo, la cual puede empeorar en función de la evolución del virus y de las medidas que se pudieran tomar en un futuro.

Por los motivos expuestos, este grupo parlamentario considera necesario que se refuerce el apoyo a las personas trabajadoras autónomas que desarrollan sus actividades como personas físicas o mediante empresas de pequeña dimensión (micropymes), que a la postre conforman nuestro sector productivo y empresarial de nuestra Comunidad, con el fin de favorecer la continuidad de sus actividades en este contexto económico y social desfavorable y atenuar los efectos negativos que están soportando.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una ayuda extraordinaria y puntual en forma de prestación económica de pago único, por un importe fijo de 2.000,00 euros, teniendo como objeto favorecer el mantenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras, persona física, y a las personas trabajadoras autónomas que formen parte de microempresas, ante los efectos directos o indirectos de las medidas adoptadas para hacer frente a la COVID-19".

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000910-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Según el Estatuto de Autonomía, las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación.

La Orden EYH/315/2019, de 29 de marzo, determina entre sus objetivos asegurar la continuidad en el proceso educativo del alumnado con necesidades sanitarias o sociosanitarias, adoptando las medidas precisas para evitar el posible desfase académico que pudiera derivarse de su particular situación.



Dicha normativa indica también que la solicitud de atención educativa será resuelta por la Dirección Provincial de Educación en el plazo de cinco días desde su recepción, pero ha habido casos en los que la comunicación de la respuesta se ha retrasado hasta quince días, lo que ha incidido de manera negativa en la atención educativa de los alumnos afectados.

Castilla y León es la Comunidad que menos horas tiene establecidas para los alumnos de secundaria con necesidades sanitarias o sociosanitarias. Así, Murcia ha fijado 8 horas semanales; Andalucía 10 horas semanales; Canarias 8 horas semanales y Valencia 10 horas semanales.

La Dirección Provincial de Ávila garantiza sólo cuatro horas semanales en segundo curso de la ESO y además telemáticas: una de Matemáticas, una de Física, una de Historia y una de Inglés, aunque estas dos últimas no pueden impartirse de momento "porque no hay profesores", con lo que en la práctica se quedan en dos horas semanales.

A la escasez de horas, se suma el hecho de que las clases sean telemáticas y no presenciales, como así determina la normativa, cuando además los alumnos afectados no padecen enfermedades contagiosas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención conforme a sus particularidades. A tal fin velará por el cumplimiento de la normativa vigente e impulsará su modificación para aumentar en todas las provincias de la Comunidad, de forma homogénea, el número de horas de atención específica".

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,

Fernando Pablos Romo,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor,

Judit Villar Lacueva,

Jesús Puente Alcaraz,

Sergio Iglesias Herrera,

Virginia Jiménez Campano y

Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000911-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que con el resto de Comunidades Autónomas de manera coordinada ponga en marcha una tarjeta sanitaria única, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, D.^a María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado, del Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de diciembre de 2017, las Naciones Unidas proclamaron que cada año se conmemoraría, en esa misma fecha, el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal. Con esta acción, la ONU buscaba hacer patente la idea de que todas las personas, en cualquier lugar, deben tener acceso a servicios de salud de calidad y asequibles, como una prioridad para el desarrollo internacional.

En España, el reconocimiento del derecho a una asistencia sanitaria pública, con la aprobación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, supuso un antes y un



después en la historia de nuestro país, al garantizar el derecho a la protección de la salud de toda la población mediante la creación de un sistema sanitario público. Un proceso que se vio apuntalado por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que daba cobertura a la transferencia de los servicios sanitarios a favor de las Comunidades Autónomas.

No obstante, más allá de los debates sobre el ámbito de la titularidad del derecho a la asistencia sanitaria pública o sobre la ampliación de la cartera de servicios sanitarios que se plantean de forma recurrente, la garantía del derecho a una asistencia sanitaria requiere, asimismo, que éste pueda hacerse efectivo en condiciones de igualdad para todas las personas, residan donde residan.

En ese sentido, la falta de equidad y cohesión territorial ha sido y sigue siendo uno de los principales problemas de nuestro sistema sanitario y, por extensión, lo es para la consecución de una igualdad efectiva en el acceso a la asistencia sanitaria. El Sistema Nacional de Salud, en la práctica, funciona como si estuviese dividido en diecisiete compartimentos autonómicos, casi estancos. Esto ha provocado durante años una serie de disfunciones que se han traducido en barreras de acceso a servicios y prestaciones para los ciudadanos.

Desde Ciudadanos consideramos que los servicios sanitarios son servicios esenciales a la ciudadanía que deben cohesionar y vertebrar un Estado de Bienestar. Cualquier ciudadano debe poder ser atendido en cualquier parte del territorio nacional, cuando sea preciso. No hay nada que lo impida, ya que es completamente viable en términos tecnológicos. Si no ocurre, es por la completa descoordinación, cuando no por la pugna entre las diferentes administraciones regionales españolas.

Siendo conscientes de estos problemas, desde que entramos en las instituciones, Ciudadanos no ha dejado de reclamar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, también en el acceso a la Sanidad, a la vez que hemos criticado todas las barreras artificiales que se han levantado durante décadas y que impiden que todos los ciudadanos puedan ser tratados en la Sanidad en igualdad de condiciones dentro de su mismo país.

Con esta convicción muy presente, desde Ciudadanos impulsamos el proceso de implantación de la Receta Médica Electrónica, para que cualquier persona, resida donde resida, pudiera obtener sus medicamentos en cualquier oficina de farmacia. Un objetivo que ya es posible desde 2019. También hemos trabajado para la extensión y utilización de la Historia Clínica Digital Única, que permite que cualquier facultativo o profesional del SNS pueda conocer los antecedentes del paciente y elaborar un mejor diagnóstico o tratamiento en relación con sus necesidades. Algo que también es posible hoy, incluso aunque no todas las CC.AA. cumplan con las exigencias de información y actualización que el sistema exige.

Pero ahora, gracias a la participación que Ciudadanos tuvo en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, hemos conseguido un hito trascendental para garantizar la igualdad en el acceso a la Sanidad, tanto o más importante de lo que fueron la Receta Médica Electrónica o la Historia Clínica Digital: el establecimiento de una Tarjeta Sanitaria Única en toda España.

Ninguna persona debería ser tratada como un desplazado dentro de su mismo país, ni siquiera porque cambie su residencia a otra Comunidad Autónoma. Sin embargo, eso



es lo que ocurre hoy cuando una persona quiere acceder a un servicio público de salud en una Comunidad Autónoma distinta a la que está empadronado. Salvo que se trate de atención sanitaria de urgencias, no se puede acceder ni a consultas externas ni pruebas diagnósticas, salvo que se realice antes la maraña de papeleos para tramitar el reconocimiento de esa persona la condición de "desplazada", que se concede de manera temporal y se ha de renovar periódicamente. Estas personas desplazadas son atendidas de forma particular y carecen de derechos sanitarios que sí tienen reconocidas las personas residentes (como, por ejemplo, la elección de médico en Atención Primaria). Además, como no forman parte de la misma base de datos, no siempre se inscriben en su Historia Clínica Digital todas las consultas, diagnósticos y tratamientos que reciben como "desplazados".

Se trata, en todos los casos, de trámites, limitaciones y barreras que no son insalvables y que se pueden solucionar con los mecanismos adecuados de coordinación y de intercambio de información. La existencia de la Receta Médica Electrónica y la Historia Clínica Digital muestran que es posible: sólo hacía falta voluntad política para que pudiese haber también una tarjeta sanitaria única.

En concreto, la enmienda transaccional a esos PGE negociada por Ciudadanos establece que el Ministerio de Sanidad, en el marco del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de los servicios de interoperabilidad del Nodo del Sistema Nacional de Salud para intercambio de información y coordinación, adoptará las medidas necesarias para que la Tarjeta Sanitaria Interoperable y sus mecanismos accesorios permitan la interacción automática y normalizada de los pacientes, cualquiera sea su Comunidad de residencia, con los Servicios de Salud de las demás Comunidades Autónomas y proporcionen las funcionalidades de una tarjeta sanitaria única para todo el Sistema Nacional de Salud, a efectos de recibir asistencia sanitaria en cualquier Comunidad Autónoma en las mismas condiciones que las personas residentes en ellas, en el marco de relación que el Consejo Interterritorial del SNS determine. Todo ello con la adecuada trazabilidad de los desplazamientos en el territorio nacional para garantizar la cohesión en el conjunto del Sistema a través de los fondos de compensación establecidos.

No quiere decir que esté todo hecho: en Ciudadanos hemos conseguido dar un paso de gigante para que la ley establezca, de una vez por todas, que tiene que haber una tarjeta sanitaria única en toda España. La medida, sin duda, es histórica, y ahora corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas adoptar las medidas necesarias para ponerla en marcha y que pueda estar operativa lo antes posible.

En Castilla y León Ciudadanos ha defendido este planteamiento desde nuestra presencia en estas Cortes, así en la legislatura anterior presentamos iniciativas que buscaban como objetivo final la implantación de la tarjeta sanitaria única. Y no han sido pocas las veces que en esta legislatura en nuestras intervenciones hemos defendido la necesidad impulsar la coordinación entre las Comunidades Autónomas, utilizando para ello el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), buscando el desarrollo de los mecanismos telemáticos oportunos para eliminar las trabas burocráticas que sufren los pacientes en el acceso a los medicamentos y por otro lado se fomente la implantación de sistemas de ventanilla única para el acceso a los medicamentos para pacientes y usuarios en el conjunto del SNS. Buscando un sistema homogéneo de dispensación, dotando de los medios necesarios a las Comunidades Autónomas para



abordar la culminación efectiva del proceso de implantación de la receta electrónica en la dispensación y venta de medicamentos a todos los ciudadanos en toda España. Se trata de la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan acceder en las mismas condiciones a la asistencia sanitaria en cualquier parte de España, porque no nos parece equidad el hecho de que la sanidad dependa de un código postal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas, adopte todas las medidas que sean necesarias e impulse los acuerdos que sean precisos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la puesta en marcha antes de que finalice el primer semestre de 2021 una tarjeta sanitaria única interoperable, que permita a todas las personas, sin importar cuál sea su Comunidad de residencia, recibir asistencia y tener acceso a los servicios sanitarios de las demás Comunidades Autónomas en las mismas condiciones que las personas residentes en ellas.

En Valladolid, a 14 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alba Priscila Bermejo Santos,
María Montero Carrasco y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000912-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad de Castilla y León con sede en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las nuevas tecnologías relacionadas con el ámbito de la informática, la comunicación y la empresa juegan un papel fundamental en la sociedad en la que vivimos, también lo es garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del conjunto de este ecosistema tan especial.

En la actualidad la ciudad de León es un referente nacional en relación a las nuevas tecnologías de la comunicación así como de la ciberseguridad y las tecnologías



avanzadas. Gracias a esto desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha impulsado a esta capital de provincia para que sea candidata a la convocatoria de Digital Innovation Hubs (DIH), cuestión esta avalada también por el Gobierno de España.

La Junta de Castilla y León es una administración autonómica de inmensas proporciones, ofreciendo multitud de servicios y con unas infraestructuras muy relevantes. Dada la importancia que tiene este control de la seguridad y garantías que se han de dar para el correcto funcionamiento y desarrollo en esta temática este grupo parlamentario entiende imprescindible que la Junta de Castilla y León cree un ente propio que se dedique a, en colaboración con el resto de miembros del ecosistema de innovación y conocimiento, que se establece precisamente en torno a las actividades que se producen en la ciudad de León, garantizar la ciberseguridad de su vasta red de servicios e infraestructuras básicas en todos los ámbitos de sus competencias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.- Que el centro solicitado en el punto 1 tenga sede en León capital".

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000913-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio de comedor escolar a domicilio sin recargo para usuarios confinados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio, Ángel Hernández Martínez, Virginia Jiménez Campano, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Jesús Puente Alcaraz y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que se ofrece, con carácter general, de junio a septiembre, contribuyendo a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

La Consejería de Educación ofrece el servicio de comedor escolar de forma gratuita a aquellos alumnos que utilicen el transporte escolar. Podrán disfrutar también del



servicio de comedor otros alumnos del centro abonando el precio del cubierto. Para estos alumnos se ha articulado un sistema de ayudas en función de ciertos criterios económicos y familiares u otras circunstancias (acogimiento, discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o situaciones carenciales específicas).

Las ayudas de comedor escolar están reguladas por Decreto 20/2008, de 13 marzo, por el que se regula el servicio público de comedor en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, desarrollado por la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril.

Así mismo, cualquier alumno y alumna puede solicitar este servicio.

No obstante, en la actualidad y debido a la pandemia de la COVID-19, los alumnos/as que deben permanecer confinados en sus casas no están recibiendo este servicio que puede suponer el realizar una comida completa en el día para algunos de estos usuarios de los comedores escolares en nuestra comunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio a domicilio de menús escolares, sin recargo sobre el precio establecido o en la beca de comedor, a aquellos usuarios de este servicio, que se encuentren en situación de confinamiento en casa por razones de COVID-19, a partir del 8 de enero de 2021".

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
Noelia Frutos Rubio,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Jiménez Campano,
Virginia Barcones Sanz,
Sergio Iglesias Herrera,
Jesús Puente Alcaraz y
Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000914-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al sector resinero en las propuestas del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, María Rodríguez Díaz y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La resina es un producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química, que en los últimos años por los efectos de la crisis económica y por la falta de empleo en las zonas forestales consiguió un despegue interesante, pero debido a la bajada de precios internacionales en los últimos meses necesita más que nunca el apoyo de la Junta de Castilla y León para evitar la pérdida de rentabilidad en las explotaciones y el abandono y para apostar porque tenga futuro.



Las mieras son el producto formado por el jugo resinoso elaborado por las células resinógenas secretorias que integran los canales resiníferos de las pináceas, cuando al salir al exterior como consecuencia de la labor realizada al árbol mediante una herida, se oxida en contacto con el aire y se mezcla con insectos e impurezas varias.

De la resina se obtienen dos productos, el aguarrás y la colofonia que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, revestimientos y adhesivos, principalmente.

La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, aglutinando la mitad del número de pinos en resinación de la Comunidad, teniendo también presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora.

La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

De las siete fábricas destiladoras que permanecen activas en España: dos se encuentran en Soria y cinco en Segovia. Destacando en los últimos años la puesta en marcha de nuevas plantas destiladora de resinas naturales en Cuéllar (Segovia), Almazán (Soria) y Navas de Oro (Segovia), que se unen a las de Coca, Lastras de Cuéllar y Zarzuela del Pinar en la provincia de Segovia, con gran historia.

El retorno de esta actividad en nuestra Comunidad Autónoma ha supuesto la creación de más de mil empleos directos en zonas rurales con enormes dificultades de creación de puestos de trabajo, como resineros autónomos o asalariados, pero si se resinara toda la superficie de pino resinero existente, la cifra de empleos podría ser cercana a las seis mil personas.

La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León se puede resumir diciendo que en todas las legislaturas de este Parlamento se han presentado iniciativas sobre este sector para plantear mejoras para los trabajadores, incentivar las labores necesarias, etc.

Asimismo, el Pleno de la Diputación provincial de Segovia o el de Soria aprobaron mociones de apoyo al sector. Y la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en Segovia (entidad con mayor número de pies de resinación en nuestro país) aprobó también una moción conjunta del PSOE y PP apoyando al sector y pidiendo medidas de formación, empleo para los resineros en épocas de falta de actividad resinera, aclaración de la tributación de la actividad resinera, etc.

En el día a día se viene reclamando la necesidad de una regulación del sector en la Comunidad Autónoma, ya que se están utilizando modelos de gestión del antiguo ICONA, con pliegos de condiciones técnico-facultativos de los años 70, la cual genera dudas de adaptación de las normativas a los tiempos actuales, de procedimientos técnicos, etc.

El futuro del sector resinero con la presumible disminución del precio de la resina al trabajador debe suponer la implicación urgente y directa de la Junta de Castilla y León para que no se pierda rentabilidad que suponga el abandono de la actividad.

La Junta debe habilitar fórmulas para que los resineros puedan completar su campaña laboral de ocho meses con al menos dos meses más de empleo en trabajos de limpieza,



podas y aclareos, que les permita salvar la pérdida de ingresos por el descenso del precio de compra de la resina.

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado de los montes, que ha explotado los pinares con métodos artesanales que forman parte ya de nuestro patrimonio cultural y en el que las industrias nacionales importan un 80 % de la resina que necesitan para su producción.

Los propietarios públicos y privados anuncian ya medidas de rebaja del precio del alquiler de los pinos para resinación y con ello colaborar con los trabajadores, pero les supondrá una merma importante de sus ingresos, por lo que se hace todavía más urgente la aportación de medidas por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El futuro del sector resinero necesita continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad. Se debe conseguir una apuesta firme de las administraciones públicas, y ahora con la llegada de fondos europeos de reconstrucción se abre una puerta interesante para poder conseguir ese impulso.

Cumple los requisitos claves para dichos fondos, es una inversión verde, va en la línea de la transición ecológica, lucha contra la despoblación, puede contribuir a la igualdad de género y camina por la cohesión social y territorial.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que dentro de las propuestas que realice para el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, tenga en cuenta una específica, de carácter transfronterizo, para el sector resinero teniendo en cuenta a los propietarios forestales, a los resineros y a la industria de este.

2.- Que impulse medidas para el mantenimiento del sector, con la necesaria rentabilidad para los trabajadores y empresas.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera,
María Rodríguez Díaz y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000915-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Consorcio y Red Autónoma de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, María Rodríguez Díaz y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Como ha señalado el Tribunal Constitucional en sus sentencias 123/1984, de 18 de diciembre, y 133/1990, de 19 de julio, la materia de protección civil ha de englobarse con carácter prioritario en el concepto de seguridad pública del Art. 149.1.29 de la Constitución, toda vez que el Art. 148.1.22 del mismo Texto Legal faculta a las Comunidades Autónomas para asumir competencias en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, la coordinación y demás facultades relacionadas con las policías locales.

Debemos señalar que en el marco competencial corresponde al Estado la legislación básica en materia de protección civil, y que el marco del desarrollo competencial las



Comunidades Autónomas han ido ejerciendo competencias en esta materia que afectan a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 70, contempla como Competencias exclusivas las relativas a ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, ferrocarriles, carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad y, en los mismos términos, los transportes terrestres, fluviales, por cable o tubería, centros de transporte, logística y distribución en el ámbito de la Comunidad, aeropuertos y helipuertos, muelles e instalaciones de navegación de carácter deportivo que no desarrollen actividades comerciales, asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, espectáculos, industria, instalaciones de producción, de distribución y de transporte de cualesquier energía, etc.

Asimismo, en el artículo 71, desarrolla las competencias de desarrollo normativo y de ejecución, indicando claramente a la Protección civil, incluyendo en todo caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios.

Este avance en el ejercicio de competencias ha transformado lo que conocemos como protección civil, abriendo un nuevo ámbito competencial no vinculado a las situaciones de catástrofe o calamidad, sino a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este nuevo marco normativo de protección ciudadana se intentó plasmar en nuestra Comunidad con la promulgación de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, pero lamentablemente no ha funcionado por la falta de desarrollo, concreción y aplicación de políticas efectivas.

No podemos olvidar que las Administraciones Municipales y Provinciales también desarrollan actuaciones en esta materia, asumiendo en muchas ocasiones competencias que no les corresponden y realizando una cooperación necesaria pero que necesita coordinación entre los servicios de protección ciudadana autonómicos y locales en el momento en que sea necesaria la asistencia mutua.

En nuestra comunidad no podemos olvidar que la extensión del territorio, la multiplicidad de órganos administrativos implicados en la resolución de emergencias, la dispersión poblacional y su distribución de edad, la diversidad geográfica y medio ambiental que confluyen en nuestra Comunidad exigen, para la aplicación de una política homogénea y racional, un nivel superior de coordinación.

Pero la realidad nos indica que Castilla y León ocupa uno de los últimos lugares de todas las Comunidades Autónomas de España en disponibilidad de Parques de Extinción de Incendios.

La Unión Europea señala, como ratio adecuado para afrontar un incendio, la existencia de un profesional de extinción por cada mil habitantes. Pero Castilla y León está muy por debajo de la ratio recomendada por la Unión Europea, y muy por debajo de la media de la ratio nacional.

La media autonómica de profesionales es de 0,36 bomberos. Pero analizando los datos por provincias, cinco están por debajo de esta media y el peor de los datos provinciales se presenta en León, seguido de Segovia, Ávila, Salamanca y Palencia. Cuatro de las provincias superan la media regional, Soria, Zamora, Valladolid y Burgos, pero quedan muy lejos del ratio requerido y aconsejable.

Existe, además, un importante desequilibrio territorial en los efectivos disponibles, tanto en el número de bomberos profesionales que integran los Parques de Extinción de Incendios existentes como en los recursos que estos disponen para afrontar los incendios.



Respecto a los modelos de gestión de los servicios de extinción, tampoco existe un criterio definido, tal es el caso que se pueden computar hasta ocho modelos de gestión distintos.

La Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, establece como disposición final tercera que la Junta promoverá la creación de un Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre.

Y como disposición final cuarta que en el plazo máximo de un año se determinará la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencia, así como la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar, en los términos establecidos en el artículo 5 de esta Ley.

Dicho artículo indica literalmente:

Artículo 5. - Organización territorial del sistema de protección ciudadana.

1. El sistema de protección ciudadana se organiza territorialmente en demarcaciones geográficas denominadas zonas de actuación inmediata. Dichas zonas a efectos del sistema de protección ciudadana se integran en áreas de emergencias.
2. Reglamentariamente, y sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada servicio, se determinará la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencias, así como la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar como servicio mínimo, para garantizar el cumplimiento de los fines del sistema de protección ciudadana.
3. Para su delimitación se tendrán en cuenta factores geográficos, demográficos, de vulnerabilidad, especificidad del riesgo y tiempo de respuesta.

La Junta de Castilla y León tiene que unificar criterios, cumplir sus compromisos legales, equilibrar el territorio y sobre todo debe establecer una gestión coordinada de parques de bomberos con una estructura competencial adecuada y estructurada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo y cumplimiento de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, a crear un Consorcio y Red Autónoma de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento, contando con la participación de las entidades locales competentes en la materia".

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera,
María Rodríguez Díaz y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000916-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación del Centro Municipal de Formación y Empleo de San Andrés del Rabanedo para que los demandantes de empleo puedan sellar la tarjeta de desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El municipio de San Andrés del Rabanedo (León) tiene una población censada de más de 33.000 habitantes, con siete núcleos de población muy dispersos entre sí, y a una gran distancia de la capital leonesa.

Cada vez que un vecino o vecina del municipio tiene que hacer una gestión laboral, como es fichar su tarjeta de desempleo, tiene que trasladarse a la Oficina de empleo que se encuentra en la capital leonesa, a una distancia media de más de 10 km; y aunque



existe la posibilidad de hacerlo a través de la página del Servicio Público de Empleo, existe un elevado número de personas con un gran desconocimiento de nuevas tecnologías, o que no disponen de ordenador para realizar tal gestión.

Existe una oficina municipal de empleo, donde se ofrecen los servicios de Orientación laboral y Autoempleo, y donde se gestionan ofertas de trabajo, pero, sin embargo, para sellar su tarjeta de desempleado tienen que dirigirse a más de 10 km que es donde se encuentra la oficina de empleo que les corresponde.

A todo esto, hay que añadir que la tasa de paro en el municipio de San Andrés del Rabanedo, registrada a fecha de septiembre de 2020, es de 16,79 %, y, en concreto, 2.288 personas que no tienen trabajo.

Por todo ello, planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para habilitar el Centro Municipal de Formación y Empleo, perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para que los demandantes de empleo del municipio puedan sellar su tarjeta de desempleados, y que este sellado se haga por parte de los empleados públicos del ECYL".

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Pedro Luis González Reglero,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000917-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Público de Empleo de orientadores laborales suficientes para atender a los demandantes de empleo que han perdido su puesto de trabajo por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, se producirá a nivel mundial "una desaceleración sin precedentes".

De esta forma, el FMI recomienda que el apoyo debe pasar gradualmente de proteger los empleos a hacer que las personas vuelvan a trabajar, reintroduciendo los requisitos de búsqueda de empleo y ayudando a las empresas más vulnerables a reabrir con seguridad.



Al mismo tiempo, el Banco Central Europeo considera que una de cada tres empresas españolas habría caído en impago sin el apoyo del Gobierno, es decir, el 36 % de las empresas españolas no habría podido hacer frente a todos sus pagos y obligaciones al inicio de la pandemia, si no hubiera sido por estas medidas establecidas por el Gobierno de España.

Las previsiones del Banco de España y de la OCDE siguen la misma línea en cuanto al crecimiento, creación de empleo y descenso del paro.

Por otra parte, una de las principales características en nuestro mercado de trabajo es la elevada temporalidad y la fragmentación de dicho mercado, lo cual conlleva a empleos de baja calidad y bajos salarios.

La Orientación laboral es una disciplina clave en las políticas activas de empleo, que debiera ser siempre el eje de cualquier programa de inserción laboral o formación profesional para el empleo. Entendemos que ahora la sociedad necesita más que nunca de esta especialidad, y no solo debido a la elevada cifra de desempleo, sino por otros muchos factores de cambio, en los que está inmersa la sociedad, que afectan a muchas áreas implicadas en la empleabilidad de los ciudadanos, entre los que se encuentran la educación reglada, la formación profesional, el cambio de modelo productivo, la especialización laboral, la internacionalización de las empresas, el fin de las relaciones laborales estables, las nuevas tecnologías, etc.

Estas variables descritas provocan una gran incertidumbre laboral y profesional a multitud de trabajadores y desempleados, sobre todo a jóvenes que no han accedido aún al mercado laboral, profesionales con muchos años de experiencia en sectores de crisis afectados por despidos colectivos, personas sin cualificación y desempleados de larga duración, entre otras, ya que todos ellos se ven incapaces de anticipar ningún escenario laboral variable, lo que provoca frustración, desesperanza y una brusca caída de la autoestima.

La falta de compromiso político por parte de la administración autonómica, para remediar esta situación y sus recortes indiscriminados, en políticas activas de empleo, desmorona todavía aún más a los ciudadanos, que se ven abandonados a su suerte.

A lo largo de la legislatura anterior, el gobierno del Partido Popular abandonó el Servicio Público de Empleo, con una falta clara de personal, por un lado, y el despido de 3000 orientadores por otro, que no ha contribuido a ayudar, orientar, informar e insertar a las personas desempleadas.

Ante la necesidad de recuperar el empleo, mejorar la calidad del mismo y ayudar a todos aquéllos demandantes de empleo a encontrar las posibles soluciones a su situación de desempleo, es fundamental que los Servicios Públicos de Empleo presten una atención personalizada, recuperando recursos y reforzando la contratación de Orientadores Laborales.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para dotar al Servicio Público de Empleo de un número



suficiente de Orientadores Laborales, para que ayuden a los demandantes de empleo, que han visto perdido su puesto de trabajo, tras la crisis sanitaria del COVID-19, a insertarse en el mercado laboral".

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Pedro Luis González Reglero,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000918-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria "Reincorpórate" para que los autónomos excluidos por la base de cotización tengan acceso a las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Las convocatorias del Programa "Reincorpórate" puesto en marcha desde la Junta de Castilla y León tenían la intención de favorecer el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta propia.

Esta línea de ayudas se dirigía a contribuir al pago de las contingencias comunes y profesionales a la Seguridad Social pero la resolución de las mismas no puede ser más decepcionante.



Sólo 9.366 autónomos recibirán una aportación única de 249 insignificantes euros. Mientras, 7.930, el 46 % de los solicitantes, ha quedado fuera del programa "Reincorpórate".

De esos 7.930 solicitantes que no se van a beneficiar 5.400 son según la Junta "por incumplimiento de requisitos", pero la realidad es que los requisitos causantes de la desestimación de las ayudas son las diferencias en las bases mínimas de cotización. Esa diferencia viene dada en la necesidad de incrementar esas bases por parte de los autónomos para una mejora en la cuantía de sus pensiones, por lo cual es bastante injusto que se queden fuera de las ayudas por esa diferencia de cotización.

A esto hay que añadir que la Junta de Castilla y León va demasiado tarde en la gestión de las ayudas para paliar las consecuencias de la pandemia, en particular estas tienen que ver con los autónomos. Su convocatoria tuvo lugar en julio y se han resuelto cuatro meses después, cuando muchos de estos pequeños empresarios ya han tenido que cerrar las puertas de sus negocios.

La fase de la crisis sanitaria y social es la crisis económica y la Junta de Castilla y León no ha estado a la altura de las necesidades de las empresas y trabajadores: ni en las ayudas a los autónomos ni en las destinadas a los trabajadores que han estado en ERTE.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria para que los autónomos excluidos de la misma, como consecuencia de las diferencias en las bases de cotización, puedan acceder a las ayudas".

Valladolid, 16 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Rosa María Rubio Martín,
Javier Campos de la Fuente y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000919-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Teresa Gago López, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la recuperación de la asignación económica por hijo o menor a cargo, a establecer una percepción mensual por menores a cargo, a variar los umbrales de ingresos por familias monoparentales y a avanzar hacia la igualdad de oportunidades en la infancia y la adolescencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Teresa Gago López, José Ignacio Delgado Palacios y María Montero Carrasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza infantil en España es un problema muy preocupante. Uno de cada cuatro niños, algo más de dos millones, vive en hogares que no tienen los recursos suficientes para llegar a fin de mes. Un millón y medio ni tan siquiera tienen recursos para cubrir sus necesidades más básicas, pues los ingresos del hogar no superan los 370 euros al mes. Si hablamos de hogares monoparentales, esta pobreza extrema supera el 70 %, y en el caso de grupos de población especialmente vulnerables, la situación es todavía peor:



según la Fundación Secretariado Gitano, el 89 % de los menores gitanos viven en hogares en riesgo de pobreza.

Hablamos de hogares que no disponen de recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades básicas de los niños y las niñas. Un estudio de Save the Children estima que estos gastos de crianza ascienden a los 479 euros mensuales en el caso de niños y niñas menores de 3 años, y que van creciendo progresivamente hasta alcanzar los 588 euros en el caso de adolescentes de 13 a 17 años. Unas cifras que, pese a ser consideradas de mínimos, resultan directamente impensables para muchas familias que viven en la pobreza.

Por otra parte, la pandemia de covid-19 no está detrás de estas elevadas tasas de pobreza. España ya era el quinto país de la Unión Europea con más pobreza infantil, el tercero si sólo se considera a los menores de 16 años. Pero la pandemia ha empeorado todo: la crisis sanitaria puede elevar el número de niños y niñas que viven en la pobreza hasta los tres millones.

La realidad que desprenden estas estadísticas es muy preocupante, porque para cualquier menor, la pobreza tiene efectos devastadores, tanto en el presente como en el futuro. Por ejemplo, en la educación: en España, los alumnos de hogares en situación de pobreza tienen cuatro veces más posibilidades de repetir curso, según indican los resultados del informe PISA.

Frente a estos niveles de pobreza y carencias estructurales que afectan a la población infantil, la respuesta que se ha ofrecido hasta la fecha desde nuestro sistema de protección pública ha sido muy insuficiente: la inversión española en Infancia supone tan sólo el 1,2 % del PIB, la mitad del 2,4 % en promedio de la Unión Europea. Unos niveles que no permiten abordar adecuadamente las desventajas en las que se traducen nuestras elevadas tasas de pobreza y desigualdad infantil, menos aún corregirlas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Una de las principales medidas en las que se materializaba esta inversión en infancia era la asignación económica por hijo o menor a cargo, más conocida como "prestación por hijo a cargo", configurada como una prestación económica dentro de las prestaciones familiares en su modalidad no contributiva del sistema de la Seguridad Social. Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, esta prestación, que recibían más de 800.000 familias en toda España, se reconocía por cada hijo menor de dieciocho años, o mayor de dicha edad con una discapacidad en un grado igual o superior al 65 por ciento, a cargo del beneficiario, cualquiera que sea la naturaleza legal de la filiación, así como por los menores a su cargo en régimen de acogimiento familiar permanente o guarda con fines de adopción, que formen parte de hogares que se encontrasen en situación de vulnerabilidad económica por no alcanzar un determinado nivel de ingresos anuales.

Las cuantías de la prestación y los umbrales de renta del hogar para tener derecho a la misma serían las que para cada caso se determinasen anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para el año 2020, al producirse una nueva prórroga presupuestaria, estos importes se fijaron por el Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero. Con carácter general, la cuantía de la prestación se fijó en 341 euros anuales para todos los hogares con ingresos inferiores a 12.424 euros anuales, y, si se trata de familias numerosas, en 18.699,00 euros, incrementándose en 3.029 euros por cada hijo a cargo



a partir del cuarto, este incluido. Asimismo, se fijó una cuantía de 588 euros anuales para aquellos hogares en situación de especial vulnerabilidad.

Desde hace tiempo, existían múltiples reivindicaciones, en su mayoría procedentes de ONGs y entidades de la sociedad civil que operan en el ámbito de la defensa y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, que clamaban por la ampliación progresiva tanto de la cuantía como el público destinatario de la asignación económica por hijo o menor a cargo, al objeto de que esta prestación pudiese acabar llegando a todos los hogares en situación de vulnerabilidad económica con la finalidad de acabar con la pobreza infantil en España.

Sin embargo, las últimas decisiones del Gobierno, paradójicamente, van en dirección contraria. Así se pone de manifiesto en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, que en su disposición transitoria séptima contempla la integración de la asignación económica por hijo o menor a cargo en el nuevo ingreso mínimo vital, salvo en el supuesto en que el menor tenga una discapacidad igual o superior al 33 %, estableciendo que tras su entrada en vigor no podrán efectuarse nuevas solicitudes de reconocimiento de la prestación por hijo o menor a cargo en los demás supuestos, quedando a extinguir las que hubieran sido reconocidas hasta entonces.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no compartimos la decisión del Gobierno de proceder a la supresión de la prestación por hijo a cargo por la vía de su integración en el ingreso mínimo vital. El Gobierno alega que ambas prestaciones fines análogos, pero como hemos señalado reiteradamente desde este grupo y como ha sido puesto de manifiesto desde las entidades sociales de defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, esa afirmación no se ajusta a la realidad. Al contrario, cada una de estas prestaciones responden a objetivos y cubren necesidades básicas diferentes. Por un lado, el ingreso mínimo vital garantiza unos ingresos mínimos a hogares que se encuentran en riesgo de exclusión social, que carecen de ingresos o que no alcanzan para superar el umbral de pobreza severa, al objeto de que puedan ser destinados a satisfacer las necesidades vitales básicas de las personas que integran la misma unidad de convivencia. De ahí que su cuantía sea más elevada y su público destinatario más reducido. Por otro, la prestación por hijo a cargo tiene por objeto prestar un apoyo económico a hogares con ingresos reducidos, en situación de pobreza relativa pero no necesariamente en riesgo de exclusión social, para asegurar una adecuada atención a las necesidades básicas de los niños y niñas, contribuyendo con ello la igualdad de oportunidades.

La integración de la segunda en la primera provocará que todos los niños y niñas que viven en hogares que, atendiendo a sus condiciones personales y económicas, podrían ser beneficiarias de la prestación por hijo a cargo, pero no del ingreso mínimo vital, ahora, sin embargo, se vean privados de toda protección social. Estas circunstancias son las que para el Grupo Parlamentario Ciudadanos justifican que se garantice el mantenimiento de la asignación económica por hijo o menor a cargo en el supuesto de hijo o menor sin discapacidad, revirtiendo con ello su integración en el ingreso mínimo vital.

Asimismo, atendiendo a las reivindicaciones de las entidades que trabajan en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que se debe aprovechar el restablecimiento de esta prestación para incrementar igualmente su cuantía, de modo que pase a fijarse, con carácter general, en 1.200 euros anuales, esto es, 100 euros al mes, por cada hijo o menor a cargo. Con



ello se pretende asegurar un apoyo económico mínimo que permita garantizar la cobertura de una parte significativa de los gastos asociados a la crianza de estos menores, con la finalidad de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas. Además, esta cuantía se fija en 1.800 euros anuales (150 euros al mes) en el caso de aquellos hogares que por razón de sus bajos ingresos se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, pero que aun así no reúnan todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso mínimo vital.

Y por último, consideramos asimismo necesario que se amplíen los umbrales que dan derecho a esta prestación, de manera progresiva, con el objetivo de alcanzar a todos los hogares que se encuentren en situación de pobreza relativa en nuestro país. Además, se contemplará entre estos umbrales uno más elevado para el supuesto de familias monoparentales con dos o más hijos, como el que ya se contempla para familias numerosas con tres o más hijos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España:

1. Adoptar de inmediato las medidas que permitan recuperar la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social en el supuesto de menor sin discapacidad.

2. Establecer una cuantía de la prestación de 1.200 euros anuales (100 euros al mes) por hijo o menor a cargo, con carácter general.

3. Establecer un umbral de ingresos más elevado para el supuesto de hijos o menores a cargo en familias monoparentales, como ya se contempla en el caso de las familias numerosas.

4. Promover, una vez recuperada, un incremento progresivo del umbral de ingresos que permiten acceder a esta prestación, atendiendo a la evolución socioeconómica y demográfica, a fin de mejorar su eficacia para luchar contra la pobreza infantil y avanzar hacia una efectiva igualdad de oportunidades de la infancia y la adolescencia.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Teresa Gago López,
José Ignacio Delgado Palacios y
María Montero Carrasco

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000920-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que suspenda la aplicación de los incrementos en las cuotas de autónomos previstos en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de noviembre, en tanto persista la pandemia sanitaria de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos son uno de los colectivos que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria causada por la covid-19, así como de las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias para tratar de controlar su transmisión. La gran mayoría se han visto obligados a cerrar sus negocios o a reducir notablemente su actividad, lo que en la práctica ha supuesto una



cuantiosa reducción de sus ingresos y en no pocos casos el cierre de negocios incapaces de resistir la asfixia de estos meses.

En el año 2018 se estableció, mediante un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las organizaciones profesionales de trabajadores autónomos más representativas, la subida de los tipos de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA). Este acuerdo, que recogía el Real Decreto-ley 28/2018, preveía subidas en el tipo de cotización por cese de actividad y por contingencias profesionales en los siguientes ejercicios, que implicaba que la cuota mínima mensual subiría de 283 a 289 euros y la máxima de 1.208,90 a 1.245,40. En concreto, los tipos de cotización por cese de actividad subirán de un 0,8 % en el 2020 a un 0,9 % en el 2021. Sobre los tipos de contingencias profesionales, estos pasarán del 1,1 % del 2020 al 1,3 % del 2021.

Además, a este incremento habría que añadir la subida de las cuotas no aplicadas en los primeros nueve meses de 2020. Al no haberse aplicado desde enero, como se había previsto, la Seguridad Social lo cobrará ahora de forma retroactiva y la misma se irá aplicando de forma progresiva durante 2021.

Este aumento de los tipos de cotización se produce en uno de los peores momentos para los autónomos. El acuerdo para adecuar los tipos al que se llegó en 2018 se realizó en un contexto económico de crecimiento muy diferente al que nos enfrentamos actualmente. Según el Barómetro Situación Autónomos de noviembre de 2020, presentado por la ATA, los autónomos estiman que la pérdida conjunta de este año superará los 60.000 millones de euros. Ante estas circunstancias, la aplicación de los aumentos en las cotizaciones supondrá una carga económica aún mayor para un colectivo ya muy afectado por la pandemia.

Desde el Grupo Ciudadanos consideramos que no podemos asfixiar más a una parte tan importante de nuestro tejido empresarial como son los autónomos, alrededor de 3,5 millones en España, por lo que exigimos al Gobierno que aplique medidas efectivas y adecuadas al contexto económico en el que nos encontramos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que suspenda la aplicación de los incrementos en las cuotas de autónomos previstos en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, en tanto persista la pandemia sanitaria de la covid-19 y la economía comience a recuperarse, a fin de evitar perjuicios mayores a un colectivo ya especialmente golpeado por las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia.

Valladolid, 21 de diciembre de 2020.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,
Alba Priscila Bermejo Santos y
Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000921-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Francisco Javier Panizo García y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para adoptar distintas medidas relativas al proyecto Eco Plataforma Logística Intermodal de Torneros, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Panizo García, Blanca Delia Negrete Santamaría y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reconversión económica de la provincia de León pasa por la reindustrialización de la misma, reindustrialización que sustituya la actividad minera y de generación eléctrica que hizo de esta provincia, junto con el desarrollo agrícola y ganadero, una provincia rica y de gran dinámica económica.

Sin embargo, esta pujante economía entró en crisis con el siglo, cuando desde las instituciones europeas comenzaron a poner plazos para la finalización de la generación



eléctrica mediante la utilización de combustibles fósiles y por supuesto de la minería extractiva de carbón que sustentaba esta generación, en pos de minimizar la generación de CO₂ y los gases de efecto invernadero.

Después de múltiples moratorias, en las que se extendieron los plazos para la finalización de esa minería del carbón, siempre subvencionada y mantenida artificialmente, después de regar con millones de euros de los planes MINER los municipios mineros de la provincia y las prejubilaciones de los empleados del sector, en 2018 se cerraron definitivamente las minas y se paralizaron las tres centrales térmicas de la provincia.

La crisis de la provincia venía ya fraguándose desde principios del nuevo siglo, sin embargo, la pujanza de la construcción minoró, sobre todo en las principales localidades y ciudades de la provincia, el impacto de los cierres del gran motor económico que había sido la minería. Cuando finalmente impacta la crisis financiera mundial y estalla la burbuja inmobiliaria, la provincia queda sumida en una profunda crisis económica, de empleo y social, que se empieza a capear levemente gracias a desarrollos urbanísticos de grandes polígonos industriales como Villadangos, o más pequeños como Onzonilla y Parque tecnológico de León, marcándonos el camino de lo que ha de ser la recuperación económica de esta provincia.

Siguiendo este camino de reindustrialización, la plataforma logística-intermodal de Torneros y su relación con el gran corredor atlántico se ha convertido para León en la clave de bóveda de la recuperación económica de la provincia. Doscientas hectáreas repartidas entre los municipios de Onzonilla y Vega de Infanzones, junto a la capital leonesa, es un indiscutible punto estratégico en el mapa nacional del transporte y sobre todo en los grandes corredores logísticos planteados por la Unión Europea.

Pivote fundamental de la transición de mercancías desde los puertos de Coruña y Vigo es su ramal oeste y del puerto de Gijón y Avilés en Asturias hacia Europa y hacia los grandes puertos por movimiento de mercancías que son Algeciras y Lisboa, Torneros es hoy por hoy una demanda urgente e irrenunciable de la provincia de León.

La urgencia si cabe es aún mayor, cuando se ha abierto una gran oportunidad de financiación para esta infraestructura a través de los FONDOS EUROPEOS DE RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA.

Estos fondos del Plan Europeo de Recuperación son generosos, especialmente para España, a la que se le han concedido casi un 20 % del total: 72.700 millones de euros en subvenciones a fondo perdido que deberán asignarse en su mayoría en los próximos dos años y ejecutarse en un máximo de seis.

La oportunidad es extraordinaria, pero el desafío para su gestión no lo es menos. Estos volúmenes son casi ocho veces superiores a las ayudas europeas distribuidas por el estado español en el pasado, exceptuando la P. A. C.

Es por ello que, entre todos, porque nos va en ello, seamos capaces de asegurar que se va a hacer un buen uso de estas ayudas en toda su extensión y a todos los niveles.

El éxito del plan se tasaré en base a dos fines. El primero la capacidad de consumir el montante pre-concedido y de multiplicarlo con fondos privados y de la eficacia para conseguir que los fondos se destinen a inversiones relevantes y necesarias para la transformación de nuestra economía.



Estos FONDOS DE RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA propuestos por la Unión Europea exigen aplicar las ayudas en base a tres grandes pilares: la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización.

El Gobierno español debe validar el borrador del plan con la Comisión en el marco de estos grandes objetivos y posteriormente los proyectos deben responder a los mismos. En el caso del borrador del plan español, este se rige en base a cuatro ejes de transformación: la transición ecológica, la digitalización, la cohesión social y territorial, y la Igualdad.

Como puede observarse la transición ecológica es el primer pilar del acceso a estos fondos, por lo que cualquier proyecto que quiera acceder a esos fondos ha de tener un significativo carácter medioambiental.

Tanto es así que la propia Comisión Europea publicó el pasado septiembre una guía de recomendaciones a los países miembros en la que señaló tres ejes estratégicos dentro del pilar de la transición ecológica: desarrollo de energías renovables, rehabilitación y eficiencia energética, y movilidad sostenible.

En esta línea de sostenibilidad, transición hacia energías limpias y movilidad con "0" huella de carbono, se están empezando a desarrollar parques logísticos Eco industriales, que integrados con el entorno buscan el ahorro energético, la investigación y la aplicación de las nuevas tecnologías para alcanzar la máxima sostenibilidad. Polígonos logísticos con medidas de compensación de huella de carbono con el objetivo de llegar a tener Emisiones "0", haciendo desaparecer la huella de carbono.

La Organización Internacional del Trabajo estima que la transición hacia una economía baja en carbono generará en Europa, solo en la próxima década, dos millones de trabajos netos, de los cuales entre 300.000 y 500.000 empleos se crearán en nuestro país.

En esta nueva economía baja en carbono, la utilización de gases neutros en huella de carbono y sobre todo el hidrógeno renovable se presenta como un nuevo vector energético de futuro. Según diferentes fuentes, la demanda global de hidrógeno renovable se va a incrementar de forma espectacular en los próximos años, duplicando en 2030 los niveles actuales. Su desarrollo en España puede suponer hasta 2030 entre 10.000 y 15.000 millones de euros de inversiones, además de alrededor de 10 GW adicionales de potencia renovable para su producción.

Para que el proyecto de nuestra plataforma logística de Torneros tenga un encaje definitivo y sea un proyecto ganador de las convocatorias previstas por Europa proponemos realizar una modificación del mismo en el sentido de hacer de nuestro polígono de Torneros una Eco Plataforma logística siguiendo los pasos de otros centros logísticos sostenibles como el Illescas Green Logistics Park, situado en el municipio de Illescas en Toledo, creando así un proyecto que además de cumplir de forma exquisita con los tres pilares de las ayudas, sea la referencia en el Noroeste de España.

Torneros presenta como ventaja ambiental ser una zona sin congestión; con transporte eficiente, sin atascos, intermodal y con salida directa a puertos.

Sería una plataforma logística puntera, sin huella de carbono (o incluso negativa), con transporte interno sostenible (eléctrico), preparado para integrarse en la generación de Hidrógeno de automoción, una línea básica del futuro de la movilidad y la logística



Europeas, usando para ello una planta de energía solar asociada a la plataforma logística para que sea un proyecto que siga siendo puntero dentro de 10-20 años, que sea una fuente de innovación y empleo para León y toda la provincia. También, en esta ECO PLATAFORMA estaría resuelto el reciclado de toda la basura y desechos que genera este tipo de centros, trabajemos para que sea un centro de referencia en España.

Por ello, se formulan las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España:

1.- A adjudicar de forma inmediata el concurso de Servicios de Redacción del Proyecto de Urbanización de la Actuación "Plataforma Intermodal Torneros-Grulleros", situada en los Municipios de Onzonilla y Vega de Infanzones (León) de exp: 128112. Cuya fecha última de presentación de propuestas ha sido el 4 de septiembre de 2020.

2.- Para que, a través de su Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrito al de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, SEPES, negocie con el adjudicatario del contrato las modificaciones técnicas necesarias, para hacer del Polígono logístico de Torneros una ECO PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL.

3.- Para que a través de su Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrito al de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, SEPES, desarrolle un proyecto que cumpla con los tres pilares básicos que se le piden a los proyectos que van a ser financiados con los FONDOS DE RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA, esto es; la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización, basándose en el ejemplo de Illescas nombrado en la exposición de motivos (<https://www.greenlogistics-parks.com/illescas-green-logistics-park/>).

4.- A que incorpore de forma inmediata, dentro de su PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, a presentar y negociar con la COMISIÓN EUROPEA, el proyecto de ECO PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL DE TORNEROS, para ser financiada con los FONDOS DE RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA propuestos desde Europa.

5.- A presentar el nuevo proyecto de ECO PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL DE TORNEROS, a cuantas convocatorias pueda presentarse y ser ganador este proyecto.

En Valladolid, a 28 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Francisco Javier Panizo García,
Blanca Delia Negrete Santamaría y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000922-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a consignar presupuestariamente la cantidad económica presupuestaria necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, José Ignacio Martín Benito y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En el extremo occidental de la provincia de Segovia se sitúa la localidad de Coca, cuna del emperador romano Teodosio "El Grande", en tiempos de la Cauca romana. Enclavada en la comarca natural de Tierra de Pinares es, por su historia, sus monumentos, e importancia de su entorno natural un punto de atracción para el turismo de interior de la península.



Al igual que otros enclaves de la provincia de Segovia (Segovia, Pedraza, Sepúlveda y Maderuelo, etc.), Coca repite el esquema de un asentamiento poblacional entre dos ríos, el Voltoya y el Eresma. Este hecho, unido a la abundancia de agua y a los recursos que el entorno proporcionaba, favoreció el asentamiento de distintos grupos humanos desde la Prehistoria.

Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo con carácter preventivo dentro del actual casco histórico de Coca han proporcionado vestigios desde la Edad del Bronce, con una estratigrafía que abarca hasta la Edad Contemporánea.

En esta localidad segoviana existen ejemplos arquitectónicos de gran interés: restos de la muralla vaccea recientemente encontrados (S. III-IV A. C.), restos de la muralla medieval (s. XII-XV), iglesia de San Nicolás (s. XIII), iglesia de Santa María la Mayor (s. XV-XVI) y el impresionante castillo mudéjar (s. XV-XVI).

El castillo de Coca es una fortificación considerada como una de las mejores muestras del gótico-mudéjar español. Uno de los ejemplos más importantes de arquitectura militar y palaciega en Europa. No obstante, el castillo se edifica sobre la esquina de un recinto de origen romano, y en el extremo de la antigua muralla de la ciudad; por ello, cabe suponer, la existencia de alguna edificación anterior.

El castillo de Coca está emplazado justo en el inicio de las laderas que descienden hacia el río Voltoya (afluente del Eresma), cuyo lecho se sitúa a unas cotas inferiores de unos 45-50 m. Siendo una de las pocas fortalezas de España que no se asienta sobre un cerro, sino sobre unos escarpes del terreno. También destaca en el edificio un ancho y profundo foso que lo rodea.

Su construcción, atribuida al maestro mudéjar abulense Ali Caro y sus hermanos Yuçafe y Abçeite, bajo mandato de los Fonseca, se realizó en el siglo XV, principalmente en ladrillo, utilizado no sólo como material de obra, sino también como elemento decorativo, poniendo así de manifiesto el dominio de las técnicas y materiales constructivos; la piedra caliza aparece en las aspilleras, las columnas del patio de armas y otros elementos decorativos.

Su sistema defensivo consta de tres partes: el foso y dos recintos amurallados con torreones. Además, dispone de un puente defensivo sobre el foso, que conduce al primer recinto amurallado; tras él, se registra una puerta rejada que lleva al patio de armas.

La villa de Coca perteneció a la Corona de Castilla hasta que en 1439 fue cedida a Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, quien en 1451 la permutó por la villa de Saldaña con Alonso de Fonseca y Ulloa, obispo de Ávila y arzobispo de Sevilla. En 1453, Alonso I de Fonseca, el viejo, obtuvo del rey Juan II de Castilla el permiso para edificar el castillo, aunque su construcción no se empezó hasta varios años después. Al tener que ausentarse de Coca, Alonso de Fonseca y Ulloa cedió en 1460 los derechos de la villa a su hermano Fernando de Fonseca, que los ejerció hasta su muerte en 1463, durante la segunda batalla de Olmedo. Alonso I falleció en 1474 siendo arzobispo de Sevilla, y el señorío de Coca fue heredado por su sobrino, Alonso II de Fonseca y Avellaneda, hijo de Fernando, quien llevó a cabo la construcción de la mayor parte del castillo, hasta quedar prácticamente terminada en 1493. A partir de entonces fue residencia palaciega y escenario de grandes fiestas, a las que asistieron notables personalidades.

En 1502, los Reyes Católicos se aseguraron de que en caso de muerte de Alonso, el castillo pasase a su hermano Antonio Fonseca. Y al año siguiente la reina Isabel decretó



que los herederos de la villa de Coca solo podrían ser varones, eliminando la posibilidad de que el castillo fuese heredado por una de las dos únicas hijas de su dueño (María o Mayor). Por ese motivo, en 1505, Coca pasó a su hermano Antonio Fonseca, cuarto señor de Coca, Contador Mayor y capitán de los Reyes Católicos, hasta su muerte en 1532. Antonio de Fonseca amplía los elementos defensivos, el patio de armas, introduciendo elementos decorativos platerescos, columnas de mármol y capiteles.

En 1521 fue atacado por las tropas comuneras en represalia por el incendio de Medina del Campo llevado a cabo por el propio Antonio de Fonseca; al no conseguir acceder al castillo, destruyeron la cercana fortaleza de Alaejos (Valladolid), también perteneciente al señorío de los Fonseca. En 1645 fue prisión de Gaspar Pérez de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, acusado de haberse proclamado rey de Andalucía. Como consecuencia de la política matrimonial, el castillo pasó a ser propiedad de la Casa de Alba hacia el año 1700.

El recinto inferior es de planta cuadrada, y se encuentra flanqueado en sus esquinas por cuatro torres, siendo la de mayor tamaño la torre del homenaje, recorrida en su interior por una angosta escalera de caracol realizada en ladrillo que permite el acceso a diversas plantas destinadas a capilla, sala de armas y otras estancias. La sala de armas posee una bóveda de nervaduras góticas con mosaicos decorados de motivos geométricos de varios colores. Desde lo alto de la torre se divisan perfectamente los castillos de Cuéllar y de Íscar, así como la sierra segoviana.

La torre de Pedro Mata sigue en tamaño a la del homenaje, seguramente porque junto a ella protege la puerta de acceso al patio de armas. Las dos restantes son la torre de la Muralla y la de los Peces. Dentro del recinto pueden encontrarse también otras salas con decoración de estuco y mural, así como una mazmorra.

En diferentes épocas pasó por importantes reformas: galerías del Patio de Armas en el siglo XVI; galería entre las Torres del Homenaje y de Pedro Mata en el siglo XVII, y otras mejoras en 1715. Pero a partir de 1730 su archivo fue trasladado a Madrid, y el castillo cayó en el abandono y la rapiña. En 1808, durante la Guerra de la Independencia, los franceses ocuparon la villa de Coca y sus tropas se instalaron en el castillo, al que causaron grandes destrozos, y cuando lo abandonaron en 1812 solo quedaban ruinas. Y en 1828, un administrador de la Casa de Alba sin escrúpulos vendió materiales del castillo, entre ellos columnas de mármol del patio, lo que acentuó todavía más su ruina y un deterioro bastante acusado que puso en peligro su persistencia.

Propiedad de la Casa de Alba, en 1926 fue declarado Monumento Nacional; en 1931 fue declarado Monumento Histórico Artístico Nacional junto al recinto murado y la Torre de San Nicolás. En 1954 fue cedido al Ministerio de Agricultura de España por 100 años menos un día (hasta el año 2054) (Escritura pública de 16 de julio de 1954). Posteriormente fue traspasado a la Junta de Castilla y León en el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad de Castilla y León en los años ochenta (Real Decreto 511/1984, de 8 de febrero. BOE de 16/04/84). Está catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC).

Siendo restaurado entre 1956 y 1958 por el Ministerio de Agricultura para albergar la Escuela de Capacitación Forestal, que todavía desarrolla sus funciones docentes y educativas.

El Castillo posee básicamente dos usos en la actualidad:

- El de Escuela de Capacitación Forestal que se desarrolla en la zona interior y es gestionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.
- El de Monumento-Museo para visitas turísticas en parte de las zonas históricas del Castillo.



En 1999-2000 se realizaron diversas reformas y obras de adaptación y mantenimiento según el "Proyecto de Reforma Interior de la Escuela de Capataces Forestales en Castillo de Coca (Segovia)" redactado por el arquitecto Francisco García Herguedas en 1997.

En noviembre de 2009 por encargo del Servicio de Formación Agraria e Iniciativas, de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha sido redactado un Plan Director del Castillo de Coca.

La parcela donde se ubica el monumento se encuentra en el municipio de Coca ordenado desde un punto de vista urbanístico por las figuras de planeamiento siguientes:

- Normas Subsidiarias Municipales de Coca, con fecha de Aprobación de 30 de marzo de 2001 y fecha de Publicación en el BOCyL de 21 de junio de 2001.

- Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, con fecha de Aprobación de 30 de abril de 2003 y fecha de Publicación de 6 de junio de 2003.

En los últimos años el deterioro sufrido por este monumento ha llevado a la preocupación de los vecinos y visitantes, así como de profesionales, historiadores, etc., por lo que la necesidad de ejecutar obras de reparación y mantenimiento con cierto carácter de urgencia es hoy perentoria.

En los últimos años y después del Plan Director se han realizado diversos estudios e investigaciones para completar la información sobre los diferentes aspectos del conjunto monumental (cimentación, estudio hidrogeológico-geotécnico del subsuelo, etc.) pero parece lógico terminar dichos estudios de manera previa a las intervenciones de restauración, rehabilitación o reforma de edificios o conjuntos históricos ya que proporciona distintos datos técnicos y científicos que pueden evitar pérdidas irreparables, así como una mejor y más correcta interpretación del conjunto, sus fases constructivas y evolución.

En la pasada legislatura el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una proposición no de ley en la que se instaba a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a impulsar el proyecto de restauración de este inmueble tan característico del patrimonio mudéjar de la Comunidad y de nuestro país.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que redacte el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia).

2.º- Consignar presupuestariamente la cantidad económica necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia)".

Valladolid, 29 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián,

Sergio Iglesias Herrera,

José Ignacio Martín Benito y

Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación y su remisión a la Comisión de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020, aprobó el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Mario Amilivia González

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020, adoptó el Acuerdo 119/2020, por el que se aprueba el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2021.



Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a la fecha de la firma electrónica, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Fdo.: Mario Amilivia González

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2021

PROYECTO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL
 3. FISCALIZACIONES ESPECIALES
 4. OTRAS ACTUACIONES
- ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2020 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018 por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Este plan recoge 17 fiscalizaciones procedentes de planes anteriores cuya finalización se proyecta para el presente ejercicio. Además, el presente plan incluye 34 fiscalizaciones de carácter legal y especial. En este plan los compromisos con el Tribunal de Cuentas y con el resto de Instituciones de Control Externo dentro del marco de colaboración y lealtad institucional, se han ceñido al contenido de las fiscalizaciones legales, sin perjuicio de haber dejado abiertas vías de colaboración que puedan dar lugar a colaboraciones en distintas actuaciones, específicamente dentro del análisis de la situación creada por la pandemia de la COVID-19. Se trata de un plan ambicioso en cuanto a su contenido, que supone una importante carga de trabajo de los equipos del Consejo que posiblemente supere en su ejecución el año natural.

Las fiscalizaciones legales recogidas en el plan permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Dentro de las fiscalizaciones especiales, en la materia de la COVID-19 se contempla la fiscalización de los contratos que hayan traído causa en la pandemia, así como el análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a esa misma circunstancia. Se suma el análisis en las cuentas de la administración regional de la situación económica creada, tanto en materia de gasto como de ingreso.



En el ámbito local, se verificará cuál ha sido la respuesta en materia de tributos propios de las capitales de provincia. También el destino que las entidades locales han dado a los fondos recibidos específicamente para la COVID-19. También se realizará un análisis del impacto en las cuentas del sector público local de la crisis sanitaria.

Gran parte de los trabajos recogidos en el plan traen causa en las transformaciones sociales que ha generado la pandemia. Así, en el ámbito de la Comunidad Autónoma se analizará la sistemática para el cumplimiento de la publicidad activa. Y además se plantea un trabajo acerca de la seguridad de los datos en materia educativa en el curso en el que la tele formación y la teleeducación han llegado a nuestros hogares de forma inopinada. En el ámbito local se refuerza la necesaria revisión de la seguridad informática, de los datos de todos los ciudadanos, en toda una serie de ayuntamientos, ya entrando en capitales de provincia. Y se detalla pormenorizadamente en cada una de las diputaciones el análisis de la eficacia y eficiencia de su gestión recaudatoria, fundamental en estos tiempos de crisis y especialmente por su implicación con pequeños municipios. Estos dos últimos informes desagregan individualmente informes planteados en planes anteriores cuya profundidad e interés ha aconsejado que se traten de forma individualizada.

Siguiendo la línea ya marcada por planes anteriores el Consejo busca valorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, de forma que se incluye el análisis del impacto en esa prestación de la Ley de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León.

Finalmente se mantiene la sistemática de otras áreas que han traído su causa de otros planes y que cierran un ciclo, terminando una primera fase de fiscalizaciones de las capitales de provincia al incluirse Segovia, así como de las universidades públicas al recogerse la de Burgos.

2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 2.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020.
- 2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.
- 2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020.
- 2.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2020.

3. FISCALIZACIONES ESPECIALES

3.1. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- 3.1.1. Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
- 3.1.2. Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
- 3.1.3. Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



3.1.4. Análisis de la situación económico financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.

3.1.5. Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

3.1.6. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020, durante el curso 2019/2020.

3.2. ÁMBITO LOCAL

3.2.1. Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19.

3.2.2. Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19.

3.2.3. Informe acerca del impacto de la COVID-19 en la situación económico-financiera del sector público local.

3.2.4. Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales.

3.2.5. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020.

3.2.6. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.

3.2.7. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ávila.

3.2.8. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Burgos.

3.2.9. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León).

3.2.10. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de la Bañeza (León).

3.2.11. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

3.2.12. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

3.2.13. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

3.2.14. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

3.2.15. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora)

3.2.16. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila.

3.2.17. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos.

3.2.18. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León.



- 3.2.19. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia.
- 3.2.20. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca.
- 3.2.21. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia.
- 3.2.22. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria.
- 3.2.23. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid.
- 3.2.24. Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora.

4. OTRAS ACTUACIONES.

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2020.

El Consejo de Cuentas de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES A PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, QUE SE MANTIENEN EN EL PRESENTE PLAN.

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2019.
- 1.2. Expediente justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2019.

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.1. Ámbito Comunidad Autónoma

- 2.1.1. Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 2.1.2. Análisis de la situación económico financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes.
- 2.1.3. Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas.



- 2.1.4. Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad
- 2.1.5. Fiscalización de la situación de la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas de Castilla y León en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- 2.1.6. Fiscalización de los convenios celebrados por la comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019.
- 2.1.7. Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019.
- 2.1.8. Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 2.2. **Ámbito Local**
 - 2.2.1. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2018.
 - 2.2.2. Seguimiento de las recomendaciones del informe de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable.
 - 2.2.3. Fiscalización de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.
 - 2.2.4. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018.
 - 2.2.5. Fiscalización de los SAT de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial.
 - 2.2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes